

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO INTERNO
INSTITUCIONAL PARA PROMOCIÓN DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)**

ACTA N° 10/2024

REUNION DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN – ASENTAR RESULTADOS

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de octubre del año 2024, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de Gestión del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), Edificio Kuarahy Center, Av. Aviadores de Chaco e/Tte. 1° Carlos Rocholl, se reúne la Comisión de Selección, designada por Resolución IPTA N° 172/2024, de fecha 22 de marzo de 2024 y modificada por Resolución IPTA N° 374/2024 de fecha 13 de agosto del año en curso.

Miembros Plenos

1. Ing. Agr. MSc. Lorenzo Meza López, con cédula de identidad número 785.776, Director Ejecutivo, en carácter de Representante de la Máxima Autoridad Institucional.
2. Lic. (Mag) Raquelina Carrillo Sosa, con cédula de identidad número 2.374.006, Directora General de Administración y Finanzas, como superior responsable de la administración presupuestaria.
3. Lic. (Mag) María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejerce funciones de Secretaria de la Comisión.

Veedores

1. Abg. Walter Rodrigo Ronzewski Fariña, con cédula de identidad número 3.599.731, Director de Transparencia y Acceso a la Información.
2. C.P. Luís Mariano López, con cédula de identidad número 4.268.615, en representación de Funcionarios del IPTA

Equipo Técnico de Apoyo

1. Lic. Zulma Verdún Morel, con cédula de identidad número 1.877.461, Jefa del Departamento de Admisión y Evaluación del Personal.
2. Lic. Lizz Nathalia Castillo, con cédula de identidad número 2.382.303, Técnica del Departamento de Admisión y Evaluación del Personal.

Se da inicio a la reunión, donde la Comisión de Selección hace constar en la presente Acta lo siguiente:



Abg. Walter Ronzewski
Director - IPTA



Lic. Raquelina Carrillo
IPTA Directora General
DGAF / IPTA



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA PROMOCIÓN DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)

PUNTO 1: La Comisión se reúne con el fin de realizar la verificación de los Resultados de la Evaluación de Conocimientos de todos los cargos y posteriormente asentar en Matriz Detallada de Resultados:

➤ **ASISTENCIA DE POSTULANTES**

| Evaluación de Conocimientos | | | |
|---------------------------------------|-----------|------------|-------------|
| Puesto | Admitidos | Asistencia | Observación |
| JEFE DE DEPARTAMENTO FF10 | 18 | 18 | ----- |
| JEFE DE DEPARTAMENTO FF30 | 12 | 12 | ----- |
| PROFESIONAL I FF10 | 46 | 43 | 3 ausentes |
| PROFESIONAL II FF10 | 22 | 19 | 3 ausentes |
| PROFESIONAL II FF30 | 22 | 21 | 1 ausente |
| TÉCNICO I FF10 | 6 | 6 | ----- |
| TÉCNICO II FF10 | 21 | 21 | ----- |
| TECNICO II FF30 | 5 | 4 | 1 ausente |
| ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO FF10 | 6 | 6 | ----- |
| AUXILIAR DE SERVICIOS | 5 | 5 | ----- |

PUNTO 2: Se verifican los resultados de las evaluaciones realizadas por los postulantes de todos los cargos.

PUNTO 3: Se realizan los trabajos de consolidación, certificación y validación de los puntajes obtenidos en todas las Evaluaciones aplicadas en cada uno de los Perfiles en Concurso, realizando la sumatoria de los puntajes, con el objeto de elaborar la Matriz Detallada de Resultados y el Listado Final de Orden de Méritos por cada cargo, para su publicación a través del Portal Paraguayo Concurso.

PUNTO 4: La Comisión de Selección al haber constatado empates en los puntajes de los postulantes, procedió a realizar el desempate conforme a los criterios establecidos en el perfil concursado, en base a los factores detallados a continuación:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
2. Eventos de Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación.
3. Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en la evaluación de conocimientos.
4. Si persiste la paridad, se verificará el tiempo de vinculación con la Institución, a favor del postulante con más años de antigüedad como funcionario público.
5. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

PUNTO 5: A continuación, la Comisión de Selección procedió a asentar los resultados de las evaluaciones en la Matriz Detallada de Resultados, de todos los cargos, de conformidad a los Anexos que se adjuntan:

- **Anexo I** Matriz Detallada de Resultados del cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO FF10
- **Anexo II** Matriz Detallada de Resultados del cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO FF30



Abel Walter Ronzewski
Director - IPTA



Lic. Raquelina Carrillo
Directora General
DGA / IPTA



Lic. Zulma Verónica Moreno
Departamento de Admisión y Evaluación
del Personal (DAEP)

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA PROMOCIÓN DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)

- **Anexo III** Matriz Detallada de Resultados del cargo de PROFESIONAL I FF10
- **Anexo IV** Matriz Detallada de Resultados del cargo de PROFESIONAL II FF10
- **Anexo V** Matriz Detallada de Resultados del cargo de PROFESIONAL II FF30
- **Anexo VI** Matriz Detallada de Resultados del cargo de TÉCNICO I FF10
- **Anexo VII** Matriz Detallada de Resultados del cargo de TÉCNICO II FF10
- **Anexo VIII** Matriz Detallada de Resultados del cargo de TÉCNICO II FF30
- **Anexo IX** Matriz Detallada de Resultados del cargo de ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO FF10
- **Anexo X** Matriz Detallada de Resultados del cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS FF10

PUNTO 6: La Comisión de Selección autoriza al Equipo Técnico de Apoyo remitir al VCHGO la Matriz detallada de resultados y la Lista Final de Orden de Méritos, de todos los cargos, para su publicación en el Portal Paraguay Concurso.

PUNTO 7: Conforme lo establece la **Resolución N° 52/2024**, la publicación de la Matriz de Evaluación Detallada de Resultados deberá cumplir con el plazo de **2 (dos) días hábiles** de publicación, al día siguiente hábil del término del plazo mencionado, se inicia la etapa de denuncias o reclamos por el resultado general de cinco **(5) días hábiles**, establecido en el artículo 31 del Reglamento General de Selección

PUNTO 8: La Comisión establece la recepción de **Tachas y Reclamos** de la siguiente forma:

La presentación de consultas o reclamos deberá ser por **Nota** dirigida a los Miembros de la Comisión en el **horario de 08:00 hs a 13:30 hs. explicando el pedido y el motivo** en la Oficina de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del IPTA, Edificio Kuarahy Center, Av. Aviadores del Chaco c/Tte. 1° Carlos Rocholl, primer piso; así también se habilita el correo **dae.dgdp@ipta.gov.py**, para remisión de la misma, en el tiempo establecido de tachas y reclamos. Se darán por decaídas solicitudes posteriores a este período de tiempo.

Por último, se adjunta a la presente acta para su publicación la **Lista Final de Orden de Méritos por Perfil** (Jefe de Departamento FF10, Jefe de Departamento FF30, Profesional I FF10, Profesional II FF10, Profesional II FF30, Técnico I FF10, Técnico II FF10, Técnico II FF30, Asistente Técnico Administrativo FF10 y Auxiliar de Servicios FF10).

No habiendo otros puntos que tratar, se procede al cierre de la Reunión, siendo las 14:30 horas, firmando de conformidad los presentes, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.


Rosana Cano, Directora
de Gestión y Desarrollo de las
Personas (DGDP)


Abg. Walter Ronzewski
Director - IPTA


Lic. Raquelina Carrillo
Directora General
DGAP / IPTA


Jefe Interna
de la Oficina de
Administración y Evaluación
(DAEP)



**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO INTERNO
INSTITUCIONAL PARA PROMOCIÓN DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)**

ACTA N° 11/2024

REUNION DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 8 días del mes de noviembre del año 2024, siendo las 15:00 horas, en la Oficina de Gestión del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), Edificio Kuarahy Center, Av. Aviadores de Chaco e/Tte. 1° Carlos Rocholl, se reúne la Comisión de Selección, designada por Resolución IPTA N° 172/2024, de fecha 22 de marzo de 2024 y modificada por Resolución IPTA N° 374/2024 de fecha 13 de agosto del año en curso.

Miembros Plenos

1. Ing. Agr. MSc. Lorenzo Meza López, con cédula de identidad número 785.776, Director Ejecutivo, en carácter de Representante de la Máxima Autoridad Institucional.
2. Lic. (Mag) Raquelina Carrillo Sosa, con cédula de identidad número 2.374.006, Directora General de Administración y Finanzas, como superior responsable de la administración presupuestaria.
3. Lic. (Mag) María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejerce funciones de Secretaria de la Comisión.

Veedores

1. Abg. Walter Rodrigo Ronzewski Fariña, con cédula de identidad número 3.599.731, Director de Transparencia y Acceso a la Información.
2. C.P. Luís Mariano López, con cédula de identidad número 4.268.615, en representación de Funcionarios del IPTA

Equipo Técnico de Apoyo

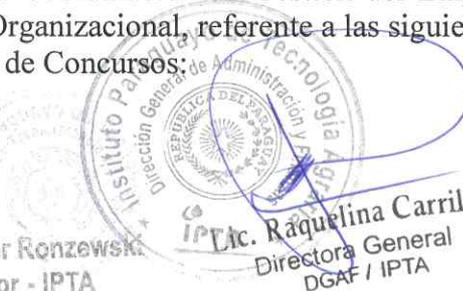
1. Lic. Zulma Verdún Morel, con cédula de identidad número 1.877.461, Jefa del Departamento de Admisión y Evaluación del Personal.
2. Lic. Lizz Nathalia Castillo, con cédula de identidad número 2.382.303, Técnica del Departamento de Admisión y Evaluación del Personal.

Se da inicio a la reunión, donde la Comisión de Selección hace constar en la presente Acta lo siguiente:

PUNTO 1: El Equipo Técnico de Apoyo informa a los miembros de la Comisión de Selección sobre la recepción de correo de la Coordinación de Gestión del Empleo Público del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, referente a las siguientes observaciones realizadas por el Departamento de Monitoreo de Concursos:


Lic. Mag. María Rossana Cano, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP)


Abg. Walter Ronzewski, Director - IPTA


Lic. Raquelina Carrillo, Directora General DGAF / IPTA


Lic. Zulma Verdún Morel, Jefa del Departamento de Admisión y Evaluación del Personal (DAEP)


Lic. Lizz Nathalia Castillo, Asistente Técnico del Departamento de Admisión y Evaluación del Personal (DAEP)



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA PROMOCIÓN DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)

1. Solicita aclarar cuál fue el criterio aplicado para el desempate de los postulantes para el cargo de Auxiliar de Servicios, ya que no fue detallado en el Acta N° 10/2024.

Al respecto se aclara que, los postulantes AUX01 y AUX04, resultaron empatados en los 4 primeros criterios establecidos en el perfil, por lo que la Comisión de Selección definió el desempate por medio del 5 criterio, que consistió en verificar el porcentaje obtenido en la evaluación de desempeño de ambos postulantes, en el cual el postulante AUX01 obtuvo el mayor porcentaje.

2. Para el Cargo de PROFESIONAL II FF10, realizan la siguiente observación: En la matriz detallada del orden 20-21 obtiene 60 puntos, la misma están como ausentes y por lo que se detalló en la lista final de la misma no aplica.

La Comisión de Selección, realiza la verificación correspondiente y se ajusta la Lista Final.

3. Para el cargo de TECNICO I FF10, realizan la siguiente observación: No se aplicó el criterio de desempate.

La Comisión de Selección, realiza la verificación correspondiente y procede a aplicar el criterio de Desempate del Orden 5 (TCI01) y 6 (TCI07), de la Matriz Detallada del cargo TÉCNICO I FF10, de la siguiente manera: Se aplicó el 1er criterio y ambos postulantes obtuvieron el mismo puntaje, luego se aplicó el 2do criterio en donde el postulante TCI01 obtuvo el mayor puntaje en eventos de capacitación.

4. Para el cargo de PROFESIONAL I FF10, realizan la siguiente observación: Con relación al criterio de desempate para los postulantes que obtuvieron 87 puntos, se debe realizar conforme al orden:
-Del orden 19 al 25 obtuvieron mismo puntaje en 1er criterio, 2do criterio y 3er criterio.
-A lo que se visualiza que hay postulantes que obtuvieron 31 puntos y otros 29 puntos por lo que se solicita realizar primero los 31 puntos y luego los que tienen 29 puntos.

La Comisión de Selección, realiza la verificación correspondiente y procede a ajustar la matriz detallada de resultados conforme lo solicitado.

Se adjuntan Matrices Detalladas de Resultados y Listas de Orden Final ajustadas.

No habiendo otros puntos que tratar, se procede al cierre de la Reunión, siendo las 17:30 horas, firmando de conformidad los presentes, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.



Abg. Walter Ronzewski
Director - IPTA



Lic. Raquelina Carrillo
Directora General
DGAF / IPTA



Lic. Zulma Verónica López
Departamento de Admisión y Evaluación del Personal (DAEP)
Asistente Técnico